
EDITORIAL

Es con enorme placer que lanzamos este segundo número de la Revista Uruguaya de Historia Económica (RUHE). Cumplimos así con el objetivo de mantener regularidad en la salida de este vehículo de comunicación y difusión de conocimiento científico producido desde el ámbito de la Historia Económica. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para comunicar a nuestros lectores que la Revista acaba de ser inscripta en LATINDEX y está en proceso de calificación (<http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?folio=21020&opcion=1>).

La RUHE es una publicación de la Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE), la que está cumpliendo en 2012 sus primeros 20 años de existencia. Estas dos décadas de trabajo de la AUDHE han sido de permanente y creciente protagonismo en la construcción institucional de la disciplina, lo que le ha valido un importante reconocimiento en el contexto regional e internacional. La última asamblea de la Asociación, realizada en el pasado mes de agosto, tomó dos resoluciones importantes: instauró un premio anual al mejor artículo de Historia Económica publicado por parte de los miembros de la AUDHE, cuyas bases se publican en este número; y encomendó al Consejo Editor de la RUHE desarrollar una estrategia para concretar, a partir de 2013, la aparición semestral de la Revista.

El desafío para el año próximo es convertir a la RUHE en una publicación bianual. Esto tendrá como efecto inmediato duplicar las posibilidades de inclusión de artículos arbitrados y por lo tanto la reducción del período de espera para la divulgación de los resultados de investigación.

El contenido de este número comprende tres artículos que se focalizan en temáticas relevantes para el desarrollo de la disciplina en la región que cubren un espectro diverso en cuanto a contenidos y períodos históricos considerados. Además, se han incluido dos notas de investigación y dos reseñas bibliográficas, así como un breve pero sentido homenaje a la memoria del Profesor Juan Antonio Oddone, quien falleció en el pasado mes de junio.

El artículo de Mario Etchechury discute la supuesta excepcionalidad del caso monetario uruguayo en el espacio rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX a partir del análisis del uso dado a las emisiones estatales de documentos de deuda interna como medio de pago en la plaza financiera de Montevideo, previamente al establecimiento del sistema bancario. Por su parte, Luis Cáceres analiza las dos mediciones disponibles en el país del Producto Interno Bruto de Uruguay para el período 1870-1955, constatando que las estimaciones parecen tener más similitudes en volumen físico que en precios e identificando algunas divergencias en las series, lo que aporta elementos para un manejo crítico de esta información. Finalmente, Jorge Notaro y Claudio Fernández Caetano abordan, a partir de información novedosa sobre el funcionamiento de los Consejos de Salarios en Uruguay, las características del Sistema de Relaciones Laborales instaurado al promediar el siglo XX y sus impactos económicos, sociales y políticos.

La nota de investigación sobre la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (elaborada por Estefanía Galván, Cecilia Moreira y Daniela Vázquez) nos invita a repensar el Uruguay en el contexto de las estrategias de desarrollo de la segunda posguerra, mientras que Nicolás Bonino, Melisa Hernández y Cecilia Lara reflexionan sobre recientes aportes teóricos para entender el papel de las instituciones en el desarrollo económico.

En la sección reseñas son comentados el libro de Raúl Jacob sobre inversión extranjera en Uruguay y el trabajo de Mario Matus sobre precios y salarios durante el ciclo salitrero en Chile.

Finalmente, en este número Raúl Jacob recuerda al recientemente fallecido Prof. Juan Oddone.

Queremos agradecer a todos los colegas que han contribuido a través de arbitrajes anónimos a garantizar la calidad académica de esta publicación, y a los autores por su confianza al elegir la Revista Uruguaya de Historia Económica como vehículo de difusión de sus trabajos.

*Consejo Editorial
Revista Uruguaya de Historia Económica*

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La Revista Uruguaya de Historia Económica (RUHE) publicará artículos originales, resultados de investigación, que se enmarquen dentro de la Historia Económica, entendida en un sentido amplio. Además de los artículos, la Revista contará con una sección “Notas de investigación” –destinada a avances de investigación y notas de trabajo– y otra para “Reseñas Bibliográficas”.

Los trabajos con pedido de publicación deberán ser enviados al Comité Editor (comiteditor@audhe.edu.uy), en formato Word (.doc) u Open Office (.odt), el que se compromete a hacer acuse de recibo del manuscrito original al autor en un plazo inferior a 10 días.

Todos los artículos originales pasarán, al menos, por una doble evaluación externa anónima. Previo a ello, los manuscritos recibidos serán sometidos a una “pronta revisión” por los editores o especialistas del área, en la que se preservará el anonimato del autor. Esta revisión procurará discernir la originalidad, relevancia e interés científico del artículo, para decidir su paso o no a revisión externa. Ello será notificado al autor en un plazo inferior a 15 días a partir del acuse de su recepción.

Si la revisión inicial es positiva, la RUHE enviará el manuscrito a dos o más especialistas externos, siguiendo el sistema de revisión por pares con el formato doblemente ciego, lo que no implica compromiso alguno de aceptación. Únicamente luego de haber recibido, al menos, dos de los informes solicitados, la RUHE decidirá sobre el artículo. Los especialistas tendrán cuatro semanas para revisar los manuscritos.

Después de la “evaluación completa” del manuscrito, los autores recibirán, a través del Consejo Editor, comentarios de forma anónima elaborados a partir de los informes de los especialistas.

Si los comentarios son favorables, el manuscrito será usualmente aceptado, condicionado a que el autor considere las sugerencias, observaciones y dudas propuestos en las revisiones. Sólo muy ocasionalmente un manuscrito es aceptado sin requerir al menos ciertas revisiones mínimas. Si los comentarios son, mayormente, favorables, pero al mismo tiempo varias revisiones y cambios son sugeridos, el manuscrito será aceptado condicionalmente, solicitando que el autor considere los comentarios y reenvíe el manuscrito revisado. En cualquiera de los dos casos, el plazo para realizar esta revisión es de cuatro semanas. Si el autor realiza los cambios y reenvía el manuscrito a la RUHE, éste será enviado a por lo menos uno de los especialistas anónimos originales. En esta revisión, los especialistas evaluarán los comentarios y cambios realizados por el autor después de haber introducido las críticas originales. En este caso, el proceso de revisión también es realizado de forma anónima. Si las revisiones del manuscrito reenviado son favorables, es probable que el manuscrito sea aceptado para publicación. Esta segunda revisión no será desarrollada en más de dos semanas.

Los autores deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones de presentación, cuyo incumplimiento será causa suficiente para la devolución del trabajo:

- 1) Los originales irán precedidos de una hoja en la que figure el título del trabajo, el nombre del autor (o autores), su dirección electrónica y su afiliación institucional, en caso de tenerla.
- 2) Cada artículo deberá ir precedido de un resumen en español y un abstract en inglés, y cada uno no deberá exceder las 200 palabras.
- 3) La extensión de los artículos no superará las 12000 palabras, tamaño A4 con tipo de letra Times New Roman 12 puntos a espacio simple (incluidos cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía). Las colaboraciones destinadas a las secciones “*Notas de investigación*” cumplirán los mismos requisitos, mientras que las correspondientes a “*Reseñas bibliográficas*” no deberán exceder de 1800 palabras.

-
- 4) Las notas se ubicarán al final del artículo y precediendo a la Bibliografía.
 - 5) Las referencias bibliográficas irán al final del trabajo bajo el epígrafe *Bibliografía*, ordenadas alfabéticamente por autores y siguiendo siempre el siguiente orden: apellido (en mayúscula), nombre (en minúscula) del autor, año de publicación, (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c en caso de que el mismo autor tenga más de una obra citada en el mismo año), título del artículo (entre comillas) o del libro (en cursiva), lugar de la publicación y editorial (en caso de libro), volumen y número de la revista. Sólo se incluirán en la bibliografía obras y autores citados en el texto.
 - 6) Si el trabajo contiene un amplio número de referencias a documentación de archivo, material estadístico o fuentes documentales, estas deberán aparecer tras las referencias bibliográficas bajo el título *Fuentes*.
 - 7) Las referencias en el texto irán a continuación de la cita, indicando entre paréntesis autor, año y página (Ejemplo: Thorp, 1988: 79), y en caso de varias obras de ese autor se las distinguirá con a, b, c, etc. Si se trata de fuentes editas (prensa, revistas, repertorios documentales publicados por archivos, etc.) se ajustan a la normativa ya conocida. (Ejemplo de referencia de prensa: “El Industrial Uruguayo”, Año II, segunda época, N° 23; Montevideo, Junio 7 de 1907). Si se trata de fuentes inéditas organizadas en instituciones públicas se indicará en primer lugar el nombre de la institución, y a continuación el fondo consultado, cajas y /o carpetas y la numeración o fojas del documento si corresponde. En los casos de papelería de instituciones privadas o públicas que no se encuentre organizada se buscarán las formas que permitan la identificación del documento (Ejemplo: Archivo Camera di Commercio Italiana di Montevideo, en adelante ACCIM, Carpeta caratulada “Relazione sommaria dell’anno 1890”, Nota de la Camera di Commercio ed Arti di Firenze a la CCIM; Firenze, 27 Luglio 1890.) En síntesis, las referencias de fuentes inéditas se presentarán de la forma más adecuada para identificar el documento.
 - 8) Las citas textuales, si exceden de tres líneas irán con sangría a ambos lados. En dichas citas los intercalados que introduzca el autor del trabajo deberán ir entre corchetes, para distinguirlos claramente del texto citado.
 - 9) Los cuadros, gráficos y mapas incluidos en el trabajo deberán ir numerados correlativamente, tener un breve título que los identifique e indicación clara de sus fuentes, en ambos casos estando fuera de la imagen.